

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556907

EXTRACTO

ALEJANDRO GÓMEZ CORTÉS, Abogado y Notario Público Titular de la Primera Notaría de esta ciudad, con oficio en calle Ortiz de Rozas número ochocientos treinta y seis, certifico: Que por escritura pública de fecha 09 de octubre de 2024, ante mí, REP. N°1713: JUANA FRANCISCA JARA VILLARROEL cédula de identidad número 11.969.694-1, domiciliada en Los Manantiales 262, de la comuna de Zapallar, Quinta Región de Valparaíso, constituyó sociedad por acciones DULCE & MAR SpA. Nombre: DULCE & MAR SpA, pudiendo usar indistintamente DULCE & MAR SpA.- Objeto: El Objeto de la sociedad será: La sociedad tendrá por objeto a) La fabricación, producción, industrialización, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de platos de comida preparados, panes, galletas, sándwiches, pasteles, dulces, tortas, bombones, empanadas y toda suerte de masas, dulces o saladas; masas congeladas; b) La fabricación, producción, industrialización, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de cecinas, quesos, longanizas, fiambrería y productos envasados. c) La compra, transporte, transformación, distribución y venta de toda clase de bienes y artículos que se expenden en este tipo de establecimientos; tales como, abarrotes, alimentos envasados, frutas, verduras, hortalizas, bebidas, vinos, helados, confites, galletas, chocolates, cigarrillos, comidas preparadas y todo tipo de licores, envasadora de alimentos, pan, pasteles y otros productos del rubro, cecinas, lácteos, artículos de aseo y bazar; d) La compra y venta sea al por mayor o al por menor de todo tipo de artículos de menajes y artefactos para el hogar, tanto decorativos como utensilios esenciales para la cocina, adornos y artículos para la decoración del hogar, artículos de regalos y bisutería; e) Compra y venta de cigarrillos y tabaco en general.- Capital: \$1.000.000.pesos dividido en 100 acciones iguales y sin valor nominal, suscrito y pagado en la forma y plazos señalados en la escritura.- Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la comuna de Zapallar, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por JUANA FRANCISCA JARA VILLARROEL.- Demás estipulaciones en escritura extractada. La Ligua, 10 de octubre de 2024.

CVE 2556907

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl